

pequeña factoría para procesado y congelación de productos marinos, con cámaras frigoríficas en el Muelle Pesquero.

Plazo concedido. Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—P. D., el Director general, Francisco Javier Peña Abizanda.

1558 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca que se cita.

Con el fin de redactar las actas previas a la ocupación, con motivo de la expropiación forzosa urgente, motivada por las obras de «Ensanche y mejora del firme. Carretera C-721, de Mahón a Ciudadela, puntos kilométricos 11,820 al 33,830. Tramo central. Alayor-Ferrerías», término municipal de Ciudadela (Menorca), deberá personarse en el Ayuntamiento de Ciudadela el día 26 de los corrientes, a las trece horas, con el fin de facilitar los datos necesarios que habrán de constar en la mencionada acta:

Número de finca: 197. Nombre: Doña Soledad Martorell Castillejos.

Palma de Mallorca, 8 de enero de 1977.—El Ingeniero Jefe.—251-E.

1559 RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución del proyecto de construcción de autopistas del Atlántico, tramo Guisamo-La Coruña, término municipal de Cambre, provincia de La Coruña.

Aprobado por Resolución ministerial de 13 de julio de 1976, el proyecto del tramo: Guisamo-La Coruña, de la Autopista del Atlántico.

Este Servicio del Plan de Accesos de Galicia, en base a la Ley 8/1972, de 10 de mayo, artículo 16-1 y artículo 20, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de

Cambre al objeto de proceder de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público de acuerdo con el artículo 52 de la Ley vigente de Expropiación Forzosa que los próximos días y horas señalados en anexo adjunto y en el Ayuntamiento de Cambre, se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados pertenecientes a los titulares que se citan.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de dichos derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido emitir en la relación que se publica, podrán formular por escrito ante este Servicio, Concejo, 7, Orense, por plazo de quince días y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionarse los bienes y derechos que se afectan, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

La Sociedad Concesionaria «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.», asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiarios de la expropiación, regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el Decreto de 17 de agosto de 1973.

Orense, 4 de enero de 1977.—El Ingeniero Jefe.—135-E.

TERMINO MUNICIPAL DE CAMBRE

Convocatoria

Número de finca	Día	Mes	Hora
196-3 a 254-E ...	17	Febrero	10,30
256-A a 358-1 ...	17	Febrero	11,30
359-1 a 360-2 ...	17	Febrero	12,30

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Cambre

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar (Ha.)	Paraje	Cultivo
196-3	Francisco Varela	0,0170	Cuatro Caminos	Labradío.
196-4	Josefa Montero	0,0170	Cuatro Caminos	Labradío.
222-1	Juan Lafuente Chas	0,0065	Cuatro Caminos	Labradío.
254-A	Jesús Pasandín	0,0112	Cuatro Caminos	Prado.
254-B	Constantino Boutoureira López	0,2231	Cuatro Caminos	Labradío.
254-C	Hermanos Pan Varela	0,0348	Cuatro Caminos	Prado.
254-D	Manuel y María Muñiz Novo	0,0198	Cuatro Caminos	Labradío.
254-E	Pilar Mosquera Rodríguez	0,0120	Cuatro Caminos	Labradío.
256-A	José López Pérez	0,0208	Cuatro Caminos	Huerta y jardín.
256-B	Domingo Montero Fafián	0,0174	Cuatro Caminos	Prado.
256-C	Hermanos Quiroga Cornes	0,0135	Cuatro Caminos	Labradío.
261-A	Manuel Longueira Fariña	0,1230	Cuatro Caminos	Labradío.
265-A	Hermanos Quiroga Cornes	0,6470	Cuatro Caminos	Labradío y monte.
303-1	Herederos de Pedro Ponte	0,0060	Cecebre	Labradío.
358-1	Josefa Amil	0,0065	Cecebre	Labradío.
359-1	Jesús Míguez Becerra	0,0320	Cecebre	Labradío.
359-2	Jesús Míguez Becerra	0,0500	Cecebre	Monte.
359-3	Herederos de José Seoane	0,0190	Cecebre	Labradío.
360-1	Herederos de Eugenio Carro	0,1020	Cecebre	Labradío.
360-2	Herederos de Jesús Vázquez Villar	0,0035	Cecebre	Labradío.

1560 RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución del proyecto de construcción de autopistas del Atlántico, tramo Guisamo-La Coruña, término municipal de Abegondo, provincia de La Coruña.

Aprobado por resolución ministerial de 13 de julio de 1976 el proyecto del tramo Guisamo-La Coruña, de la autopista del Atlántico,

Este Servicio del Plan de Accesos de Galicia, en base a la Ley 8/1972, de 10 de mayo, artículo 16-1 y artículo 20, ha resuelto convocar a los propietarios titulares de derechos afectados que figuran en relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Abegondo al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público de acuerdo con el artículo 52 de la Ley vigente de Expropiación Forzosa que los próximos días y horas señalados en anexo adjunto y en el Ayuntamiento de Abegondo